

COMUNICADO DE PRENSA

“SERÍA DESPROPORCIONADO IMPONER UNA LEY SECA EN LAS CIUDADES PARA UNA CONSULTA INTERNA”: ASOBARES COLOMBIA

Bogotá D.C., octubre de 2025. — La Asociación de Bares y Restaurantes de Colombia – ASOBARES, hace un llamado respetuoso a los alcaldes y mandatarios locales para que se abstengan de imponer la figura de la Ley Seca durante la consulta interpartidista programada para este fin de semana que se avecina.

Tras los resultados de los recientes Consejos Municipales y Locales de Juventud, en los que se registraron altos índices de abstención y baja participación ciudadana, resulta evidente una vez más, que este tipo de jornadas no representan un flujo masivo de votantes ni condiciones de orden público que justifiquen restricciones excepcionales a la libertad económica.

Además, es importante resaltar que el Ministerio del Interior expidió el pasado **Jueves 16 de Octubre el Decreto 1090**, en el cual **no establece la aplicación de Ley Seca para ninguno de los dos fines de semana** —*ni para las elecciones de los Consejos de Juventud ni para la Consulta Interpartidista*—, dejando claro que no existe fundamento normativo desde el Gobierno nacional.

El sector de bares, gastrobares y restaurantes genera más de 1.680.000 empleos directos e indirectos en Colombia, tercer sector con mayor ocupación del país, siendo 58% mujeres y 28% jóvenes entre 18 y 28 años. Cada cierre injustificado de la actividad impacta el empleo, la tributación nacional y local, los aportes en salud, educación y deporte y afecta el sustento de miles de familias que dependen de los diferentes sectores que están activos porque las luces de los establecimientos están encendidas.

Recordamos que el Decreto 1740 de 2017 define los principios constitucionales que deben regir una medida restrictiva como la ley seca: proporcionalidad, razonabilidad, necesidad y temporalidad. Imponer una ley seca a este tipo de consultas internas sin evidencia empírica ni sustento constituye un uso desproporcionado de la autoridad y genera afectaciones económicas injustificadas.

Desde ASOBARES COLOMBIA reiteramos nuestro compromiso con la democracia, la convivencia y la participación ciudadana, pero insistimos en que la fiesta electoral no debe ser sinónimo de cierre, desempleo y perjuicio económico. Por ello, solicitamos respetuosamente a los alcaldes del país mantener las actividades económicas en funcionamiento normal y no decretar Ley Seca, en coherencia con el marco legal vigente y las disposiciones del Gobierno Nacional.

Contacto: Presidencia Nacional o Presidentes Regionales en <https://asobares.org/capitulos/>